

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

RESOLUCION DE DIRECTORIO N°044-2008-BCRP

Lima, 17 de setiembre 2008

CONSIDERANDO:

Que, se ha recibido invitación para que este Banco Central participe en el curso *Financial Stability*, organizado por el Study Center Gerzensee y la Fundación del Banco Nacional de Suiza, que se realizará en la ciudad de Gerzensee, Suiza, del 22 de setiembre al 3 de octubre;

Que, los temas que se tratarán en la citada reunión están dirigidos especialmente a profesionales de banca central cuyas funciones se desarrollen en las áreas de estabilidad financiera, regulación y supervisión financiera, operaciones, entre otros;

Que, es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con la finalidad y funciones del Banco Central;

Que, en el marco de dichas funciones, la Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera tiene entre sus objetivos coadyuvar a la consecución de la estabilidad monetaria mediante la ejecución de los instrumentos de política monetaria, la evaluación del sistema financiero y la vigilancia del funcionamiento del sistema de pagos.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 20 de agosto de 2008;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del señor Felipe Barrera Castro, Especialista en Análisis Financiero del Departamento de Análisis del Sistema Financiero de la Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera, a la ciudad de Gerzensee, Suiza, del 21 de setiembre al 4 de octubre y al pago de los gastos, a fin de que participe en el curso mencionado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irroque dicho viaje es como sigue:

Pasaje	US\$ 1551,27
Viáticos	US\$ 260,00
Tarifa única de uso de aeropuerto:	US\$ 30,25
TOTAL	US\$ 1841,52

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

JULIO VELARDE
PRESIDENTE